

SG/SH/bvg

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023.

En el Despacho de Secretaría General de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **dieciséis de agosto de dos mil veintitrés**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. José Luis Navarro Coronado, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local para celebrar telemáticamente **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE**, en primera convocatoria:

### Sres. Concejales

D. Valeriano Díaz Baz  
D. Marcos López Álvarez  
Dña. María Esperanza Fernández de Mesa  
D. José Miguel Martín Criado

Dña. Miriam Gutiérrez Parra, D. José Alberto Cantalejo Manzanares, Dña. Ana Verónica González Pindado, y D. Rubén Martínez Martín se encuentran excusados debidamente.

El Interventor accidental, D. Carlos Moulliaa Ariza, se encuentra excusado debidamente.

Se encuentra invitada Dña. Belén Verdes-Montenegro Gosá, funcionaria del Departamento de Secretaría General, a los efectos de control de la documentación de la Sesión.

Da fe del acto Don Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la presidencia a las 13:00 horas, de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

### 1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Por unanimidad, queda aprobada la urgencia descrita.

### 2. Moción de la Concejala Delegada de Empleo, Turismo y Contratación a la Junta de Gobierno Local para la aprobación del inicio de expediente de contratación PA 51/2023 "CREACION DE UN ESPACIO TEMATIZADO EN TORREJON DE ARDOZ".

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala de Empleo, Turismo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:



“Por los Departamentos de Festejos y Empleo se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad, y el pliego de prescripciones técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del “CREACION DE UN ESPACIO TEMATIZADO EN TORREJON DE ARDOZ” Expte. PA 51/2023. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.**- Aprobar el inicio del expediente, el informe de necesidad, el pliego de prescripciones técnicas y los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 51/2023 “CREACION DE UN ESPACIO TEMATIZADO EN TORREJON DE ARDOZ”.

**SEGUNDO.**- El presupuesto base licitación es de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (1.399.977,85€) IVA incluido, que se desglosa en un precio cierto de 1.157.006,49 € más 242.971,36€ correspondientes al IVA.

**TERCERO.**- La duración del contrato comprenderá el periodo desde la adjudicación hasta la finalización de las campañas navideñas 2023 y 2024, incluyendo sus desmontajes. Este contrato se divide en distintos apartados:

Para el 2023:

- Creación de la tematización: Desde la fecha de adjudicación hasta el día 26 de octubre de 2023.
- Montaje de la tematización: Desde el día 27 de octubre hasta el día 15 de noviembre de 2023.

Para el 2024:

- Desmontaje de la tematización: Desde el día 8 de enero de 2024 hasta el 15 de enero de 2024.
- Creación de la tematización: Desde el 15 de enero hasta el día 28 de octubre de 2024.
- Montaje de la tematización: Desde el día 28 de octubre hasta el día 15 de noviembre de 2024.

Para el 2025:

- Desmontaje de la tematización: Desde el día 8 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025.

Las fechas descritas son susceptibles de variación por el Ayuntamiento con el suficiente tiempo de adelanto para la correcta organización del adjudicatario.

**CUARTO.**- Aprobar el gasto que ha sido fiscalizado mediante informe de la intervención General, asimismo consta en el expediente informe jurídico emitido por el Secretario General.



**QUINTO.-** Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de TREINTA Y CINCO DÍAS NATURALES contados a partir del envío del anuncio de licitación al DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, se publicará en el PERFIL DEL CONTRATANTE [www.ayto-torrejon.es-perfil-del-contratante](http://www.ayto-torrejon.es-perfil-del-contratante) alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

**SEXTO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Empleo y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz, a 16 de agosto de 2023. Fdo.: D<sup>a</sup> Ainhoa García Jabonero.”

**3. Moción de la Concejala Delegada de Empleo, Turismo y Contratación a la Junta de Gobierno Local para la declarar desierto el expediente de contratación PA 94/2023 “CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE DOMINIO PUBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MINIS PUNTOS LIMPIOS EN TORREJÓN DE ARDOZ”.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala de Empleo, Turismo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“En fecha 11 de agosto de 2023 finalizó el plazo de presentación de proposiciones para la licitación del expediente de contratación PA 94/2023 CONCESION DEL USO PRIVATIVO DE DOMINIO PUBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MINIS PUNTOS LIMPIOS EN TORREJÓN DE ARDOZ sin que se haya recibido ofertas dentro de dicho plazo, motivo por el que se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido siguiente:

**PRIMERO.-** Declarar desierto el expediente de contratación PA 94/2023 CONCESION DEL USO PRIVATIVO DE DOMINIO PUBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MINIS PUNTOS LIMPIOS EN TORREJÓN DE ARDOZ.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Departamento de Contratación, Intervención y Limpieza Urbana.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz, 16 de agosto de 2023. Fdo.: D. Ainhoa García Jabonero.”

No habiendo más asuntos para tratar, por el Sr. Alcalde en funciones se levantó la sesión a las trece horas y diez minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).  
Ver fecha y firma al margen.

